

DECRETO N° 982

CHIGUAYANTE, 27 JUL. 2009

VISTOS: Estos antecedentes;.La Renovación de Contrato de Trabajo de fecha 01 de Junio 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Luis Alfonso Suazo San Martin**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- DECRETO: 1) Ratifiquese Renovación Contrato de Trabajo con don Luis Alfonso Suazo San Martin, de fecha 01 de Junio de 2009.
- 2) Impútese el gasto al siguiente Items, 21.03. otras remuneraciones.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Administrador Municipal
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- ❖ TSN/LTS/ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:30
FIRMA: 24/07/09